



ACTA No 03

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM  
21 DE OCTUBRE DE 2025

Con el objetivo de promover espacios de participación para la toma de decisiones en el marco de la gestión ambiental municipal, se convoca a los integrantes del -SIGAM a la Primera reunión del comité del 2025, se realizó la invitación, en la que se convocó a la reunión de manera presencial el jueves 17 de julio en las instalaciones de la Biblioteca Municipal, donde se abordaron temas relacionados ejecución del Plan Acción Ambiental Municipal de Educación Ambiental – PAAM y las actividades de porcentaje de avance para el año 2025.

Ingrid Marcela Villalba Contreras	Alcaldesa Municipal
Víctor Manuel Arias Londoño Luisa Fernanda Oliveros	Secretario General y Gobierno-Salud (delegada)
Camilo Andrés Beltrán Cabiativa Leidy Xiomara Guzmán F	Secretario de Planeación y Obras públicas (delegada)
Luisa Fernanda Oliveros Adriana Parra Medina	Directora -UMATA (delegada)
Laura Camila Rodríguez Parra	Coordinadora de Cultura y Deporte
Fernando Ramírez Claudia Patricia Sánchez	Personero Municipal (delegada)
Leidy Xiomara Guzmán F	Directora de oficinas de servicios públicos
Melva Teresa Salguero Castro	ASOFRUJER
Jefferson José Aguilera Diaz	Victimas
Leidy Marcela Chavarro	Representante del concejo Municipal
Alejandra Manchola Hernández Cristhian Camilo Morales Reyes	DRAM-CAR

Invitados

Lorinyer Soracá Arrieta	Asesora Ambiental
-------------------------	-------------------





Con el siguiente orden del día:

1. Llamado de lista y verificación del quórum
2. Saludo y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Socialización de avances del Plan de Acción Ambiental Municipal -PAAM y aprobación del acuerdo.
5. Acuerdo y Compromisos
6. Registro fotográfico
7. Cierre

### **1. VERIFICACION DE LOS ASISTENTES Y QUORUM**

Teniendo en cuenta que las reuniones del CIDEA y SIGAM se realizan el mismo día se desarrollan el protocolo del orden del día en el inicio de la jornada. Por tanto, siguiendo con el orden del día:

Se realiza el llamado a lista de los cuales asistieron (10) de los (17) integrantes y/o representantes que conforma el SIGAM, quienes fueron convocados previamente.

#### **Asistentes**

1. Alcaldesa Municipal (delegada)
2. Secretario General y Gobierno-Salud (delegada)
3. Secretario de Planeación y Obras Publicas (delegada)
4. Directora de UMATA (delegada)
5. Personero Municipal (delegada)
6. Representante de las Asociaciones de Mujeres
7. Directora de Oficinas de Servicios Públicos
8. Representante de la CAR
9. Representante de la Oficina de Cultura y Deporte
10. Representante de victimas
11. Invitados

Como invitados con voz, pero sin voto:

- Asesora Ambiental

**POR LO ANTERIOR SE VERIFICA QUE SI HAY QUORUM**





## **2. SALUDO DE BIENVENIDA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Continuación con el orden del día, la Ingeniera Lorinyer Soracá como Asesora Ambiental del Municipio, Expresa un saludo y da un mensaje de agradecimiento por el compromiso que cada uno de los participantes tiene con los temas relacionados con el medio ambiente y en especial el ejercicio de fortalecer la gestión Ambiental en el municipio.

La Ingeniera Lorinyer, toma la palabra para dar continuidad al orden del día.

## **3. LECTURA Y APROVACION ANTERIOR**

Se realiza la lectura del acta anterior que se realizó el 17 de julio de 2025 la cual tuvo como objetivo de socialización de avances y consolidación del Plan de Acción Ambiental Municipal -PAAM.

## **4. SOCIALIZACIÓN DE AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL -PAAM Y APROBACIÓN DEL ACUERDO.**

En la actualización del acuerdo No. 03 del 02 de mayo del 2025, se contemplan las nuevas modificaciones las cuales hacen referencia

- Mediante Este Acuerdo se crea El **Consejo Ambiental Municipal -CAM**, que se encargará de la coordinación de la política ambiental del Municipio y de todo lo concerniente al Sistema de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM-. Este Consejo tiene el carácter de organismo coordinador del SIGAM e incluye actores institucionales y actores externos al municipio. Le corresponde asesorar al municipio en el cumplimiento de la política ambiental fijada.
- La reducción de las sesiones del Consejo Ambiental Municipal a 4 sesiones durante el año, sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, previa citación realizada por la Secretaría Técnica.
- La actualización de los miembros del -CAM, con el fin de poder llegar a más entidades del territorio.

Se socializo los avances de las actividades del Plan Acción Ambiental Municipal - PAAM, de forma general.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE JERUSALÉN  
NIT. 800004018-2



Alcaldía Municipal  
de Jerusalén

Alcaldía Municipal de Jerusalén Oficina UMATA

## ACTUALIZACION DEL ACUERDO

**CAPITULO I:** Principios y políticas básicas - Artículos 1°- 4°

**CAPITULO II:** Funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental (SISTAGAM) del Municipio de Jerusalén Cundinamarca - Artículos 5°- 27°

**CAPITULO III:** Coordinación y Armonía del Sistema de Gestión Ambiental del Municipio con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y con las entidades territoriales circunvecinas - Artículos 28°- 35°

**CAPITULO IV:** Disposiciones Finales - Artículos 36°- 37

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE JERUSALÉN  
NIT: 800004018-2  
DA - 25 - 053  
Señor: MARÍA ANGELICA ZAMBRANO MUR  
Honoraria Presidente del Concejo Municipal  
Alt: HONORABLES CONCEJUELAES DEL MUNICIPIO  
Jerusalén Cundinamarca D.  
REF.: Rodadura del Proyecto de Acuerdo No. 03 de 2025  
Reciban un cordial saludo de parte de la Administración Municipal de Jerusalén - Cundinamarca "2024 - 2027" o a vez desearlos los mejores éxitos en sus labores diarias.  
Por medio de la presente hago entrega formal y rodadura del Proyecto de Acuerdo No. 02 de 2025, para que conforme lo regula la Ley 134 de 1994, Ley 151 de 2012 y la legislación que lo complementa, se proceda a su debate y votación correspondiente trámite del siguiente Proyecto de Acuerdo Municipal No. 03 de 2025:  
3. Proyecto de Acuerdo No. 03 de 2025:  
"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N.º 912 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE REGULÓ LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL, REORGANIZÓ EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SISTAGAM) Y SE CREA EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SINA), EN EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA" Y SE CONFIRMA, AJUSTA, ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, DIMINUYE LA CANTIDAD DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA, ASEGURA EL DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE, OFRECE UNA PROPUESTA DE COMPOSICIÓN Y SE REGULARIZA SUS FUNCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL".  
En este Proyecto de Acuerdo se adjunta el original de exposición de motivos, Proyecto de Acuerdo y Siete (07) copias del Proyecto de Acuerdo y su respectivo anexo en CD, además de la correspondiente certificación de Impuesto fiscal.  
Lo ofrecio para su conocimiento y finas pertenencias.  
Cordialmente,  
MARÍA ANGELICA ZAMBRANO MUR  
Honoraria Presidente del Concejo Municipal  
Alcaldía Municipal de Jerusalén Cundinamarca.  
Proyecto: Cto. M. Alc. - Adm. Administrativo Despacho X  
FICHA MUNICIPAL CALLE 2 #4-72  
CODIGO POSTAL 252810  
Alcaldiajerusalen-cundinamarca.gov.co

FECHA: 05/05/2025  
HORA: 08:30 AM  
LUGAR: CARRERA 1A # 2-47  
REGISTRO: 05 / 05 / 25

## 5. ESPACIO DE PARTICIPACION

En este espacio se socializó la actualización del acuerdo No. 03 del 2025, en donde se acordó cada uno d los integrantes del CAM, que deberían estudiar los capítulos que conforma el Acuerdo.

Por parte de ASOFRUJER, la representante abordo el tema de suma importancia como el fortalecimiento el turismo de naturaleza atreves de la implementación de la ruta de maíz y el mago.

## 6. ACUERDO Y COMPROMISOS

- A través de los negocios verdes solicitar capacitaciones y acompañamiento de los emprendimientos que realizan las asociaciones del municipio.
- Realizar una salida de campo, a los puntos turístico del municipio.
- Realizar jornadas de recolección de residuos sólidos en las veredas del municipio.
- Realizar actividades de encaminadas a fortalecer la educación ambiental en el territorio en articulación con el INDENAJE.
- Por parte de las diferentes asociaciones, realizar una actividad de embellecimiento de la plaza de mercado municipal, con el objetivo de poder incentivar la visita de propios y visitantes a los diferentes emprendimientos que aquí se encuentra.

Cabe mencionar que previo a la reunión del comité se realizó, por parte de la CAR, una capacitación sobre trámites y servicios que ofrece la corporación, los cuales enfatizó en el permiso de vertimientos y la solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora y fauna.



PALACIO MUNICIPAL CALLE 2 #4-72  
CODIGO POSTAL 252810  
serviciospublicos@jerusalen-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE JERUSALÉN  
NIT. 800004018-2



## 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

### IMAGEN.1



### IMAGEN.2



## 8. Cierre

Posterior a los acuerdos pactados y al cumplimiento del orden del día, se da por cerrada la sesión del SIGAM.

Elaboro: Ing. Lorinyer Soracá Arrieta- Asesora Ambiental

Revisión: Luisa Fernanda Oliveros Sánchez



---

PALACIO MUNICIPAL CALLE 2 #4-72  
CÓDIGO POSTAL 252810  
[serviciospublicos@jerusalen-cundinamarca.gov.co](mailto:serviciospublicos@jerusalen-cundinamarca.gov.co)